



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**“PROYECTO DE REFORMA DE LA INSTALACION DE
CLIMATIZACIÓN DEL DEPOSITO DEL ARCHIVO
HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA EN
LA FACULTAT DE FILOSOFIA I CIÈNCIES DE
L'EDUCACIÓ DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ”**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OCTUBRE 2015

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la redacción del proyecto y dirección de las obras referentes a la reforma y adecuación de la Instalación de climatización del Depósito del Archivo Histórico sito en la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació del Campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València. Estas condiciones serán las que han de servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

2. ANTECEDENTES

El archivo Histórico de la Universitat de València se encuentra ubicado en la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació y dispone de una superficie total de 455.22 m² distribuidos en plantas baja, primera y entresuelo. El depósito del Archivo se encuentra en planta baja y dispone de una superficie de 142.46 m².

La climatización actual del depósito está constituida por un único equipo de acondicionamiento partido con sistema de humectación que utilizan R-22 como gas refrigerante. La unidad exterior del equipo se encuentra ubicada en la cubierta de planta primera de la Facultad de Filosofía, uniéndose mediante líneas frigoríficas a la unidad interior que se encuentra en el falso techo de la planta baja del Archivo Histórico y desde donde parten los conductos de impulsión y retorno de aire tratado hacia el Depósito.

La instalación actual, además de ser antigua, utilizar R-22 y estar constituida por un único equipo, en los últimos años ha presentado diversos fallos, como rotura de compresor o fuga de refrigerante.

3. CONDICIONANTES DE DISEÑO

a) Descripción de la obra

Con el fin de tener un tratamiento adecuado para la conservación de la documentación del Depósito del Archivo Histórico se ha de instalar un sistema de climatización capaz de tratar tanto la temperatura como la humedad del ambiente y la renovación de aire y, dada la importancia y singularidad de los fondos allí ubicados, además debe contemplarse la duplicidad de equipos de tal forma que si uno sufre avería o rotura, se disponga de otro que garantice las condiciones correctas en el ambiente del depósito en todo momento.

El sistema a plantear debe dar servicio únicamente al depósito del Archivo Histórico, siendo independiente de la climatización del edificio incluida la del resto del propio Archivo Histórico.

El proyecto contemplará también la instalación eléctrica necesaria para alimentar la nueva instalación en cuanto a potencia, distribución y trazado a las necesidades que surjan de la instalación de climatización.

De la misma forma, se tendrán en cuenta las afecciones, adaptaciones y modificaciones en el resto de instalaciones que recojan o compartan elementos con la instalación de climatización, como pueden ser la red de datos del edificio (conexión del sistema de gestión de la instalación), las instalaciones de protección contra incendios (sellado de pasos de la instalación por los sectores de incendio del edificio, conexión e implementación de elementos cortafuego o de detección de la nueva instalación de clima en la central de incendios del edificio), la instalación de saneamiento (modificación y/o adecuación de las redes de recogida de condensados), la de iluminación (modificación o adaptación de la iluminación de los distintos espacios a climatizar en lo que corresponda) ... etc.

Serán objeto de este proyecto también la obra civil y/o albañilería necesarias que se deriven de la instalación como pueden ser la ejecución de estructuras de soportación, apertura y cierre de huecos y pasos de instalaciones en paramentos, impermeabilizaciones, afecciones a falsos techos y/o falseados o ejecución de los mismos, pintura de las zonas afectadas y limpieza posterior a las obras.

b) Criterios generales

De forma general y puesto que se trata de un edificio en uso y un espacio que no puede quedar sin servicio de forma no acotada, de tal forma que la instalación de acondicionamiento existente funcione hasta que pueda empezar a funcionar la nueva instalación que la sustituya y además, no condicionar el funcionamiento y/o disponibilidad del resto de la instalación y el edificio.

Los requisitos mínimos que debe cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

Dotación de nuevas unidades de producción de climatización.

Dotación de la/s unidad/es de tratamiento de aire correspondiente al espacio a climatizar.

Dotación de las redes de tuberías con la modificación y/o dotación de los elementos de distribución, equilibrado y regulación necesarios.

Las redes de conductos con la modificación y/o dotación de los elementos de distribución, equilibrado y regulación necesarios.

Revisión/modificación de los elementos de difusión en el espacio tratado.

Dotación de los elementos de control correspondientes de la instalación de climatización.

Dotación de los elementos de soporte, atenuación acústica y acceso adecuado y seguro a los equipos de la instalación que sean procedentes.

Modificación y adecuación de la instalación eléctrica de climatización.

Adaptaciones y modificaciones de otras instalaciones que se vieran afectadas (datos, protección contra incendios, fontanería, saneamiento o iluminación).

Eliminación de las instalaciones que se sustituyan o queden sin servicio.

Reparación de las partes del edificio y las instalaciones afectadas por la obra.

Pruebas de carga y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones.

c) Requisitos de capacidad específicos

La instalación debe contemplar la duplicidad de equipos de tal forma que si uno sufre avería o rotura, se disponga de otro que garantice las condiciones correctas en el ambiente del depósito en todo momento.

Además la instalación de climatización en todo aquello que se reforme o modifique cumplirá la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial que le fuera de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universidad de Valencia.

4. SERVICIOS A OFERTAR

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:
 - o Proyecto de Obra
 - o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
 - o Plan de Gestión de Residuos

- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
 - o Dirección de Obra
 - o Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "90.000 €". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

6. RECOPIACION DE INFORMACION

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

c) Requisitos de capacidad específicos

La instalación debe contemplar la duplicidad de equipos de tal forma que si uno sufre avería o rotura, se disponga de otro que garantice las condiciones correctas en el ambiente del depósito en todo momento.

Además la instalación de climatización en todo aquello que se reforme o modifique cumplirá la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial que le fuera de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universidad de Valencia.

4. SERVICIOS A OFERTAR

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:
 - o Proyecto de Obra
 - o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
 - o Plan de Gestión de Residuos

- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
 - o Dirección de Obra
 - o Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "90.000 €". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

6. RECOPIACION DE INFORMACION

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El projectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma. Así mismo, debe contemplar los requisitos de seguridad para los trabajos de mantenimiento posteriores a la obra.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

7. **NORMATIVA**

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

8. **EQUIPO TECNICO**

“LOTE 2”

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 2, estará compuesto por:

- Fase de Redacción de proyecto:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

- Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Si en la redacción del proyecto intervienen dos o más proyectistas, el equipo técnico incluirá un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

9. **PLAZOS DE REDACCION**

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de un mes para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.

Firmado:

Rosa Mª Mochales San Vicente
Cap del Servei Tècnic i de Manteniment



Pablo Soto Castelo
Ingeniero del Servei Tècnic i de Manteniment